



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	Página
Discurso del Sr. Nkundabagenzi (Rwanda) .....	1
Discurso del Sr. Carrillo Flores (México) .....	4
Discurso del Sr. Tepavac (Yugoslavia) .....	8
Discurso del Sr. Galib (Somalia) .....	11

*Presidente:* Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. NKUNDABAGENZI (Rwanda) (*interpretación del francés*): La delegación rwandesa une su voz a la de las delegaciones que le han precedido en esta tribuna para felicitarlo, Sr. Presidente, por su brillante elección a la Presidencia del vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. No hay elección más juiciosa que la que recae en un hombre que a su brillante inteligencia, nutrida por una larga experiencia en asuntos internacionales une un notable sentido de la equidad y de la medida, colocándose así entre los mejores de nuestra época. A través de su persona, Rwanda se complace en saludar asimismo a su noble país, con el que mantiene relaciones muy amistosas.

2. Nuestra delegación desea también rendir un vibrante homenaje a la prestigiosa figura del Africa nueva, la Sra. Angie Brooks-Randolph, que presidió el vigésimo cuarto período de sesiones con una gran y sonriente autoridad, unida a un tacto excepcionalmente exquisito. El mundo y Africa se lo agradecen.

3. Acaban de transcurrir 25 años desde que, bajo el signo de la "Golden Gate", cuarenta y tres Potencias, teniendo presente en su ánimo los horrores de la guerra devastadora que, en un plazo récord, acababa de aniquilar 72 millones de seres humanos, sin contar las destrucciones materiales, y deseosas de concretar la reacción colectiva del mundo entero — y no sólo la de las naciones que habían combatido — contra tal barbarie, se comprometieron a iniciar una era de paz para la humanidad. Por otra parte, hace 10 años, las Naciones Unidas declararon unánimemente en la resolución 1514 (XV) — hecho sin precedente en la historia — que los países y los pueblos coloniales tienen un derecho natural y legítimo a su independencia.

4. He aquí, pues, dos acontecimientos extraordinarios que el mundo entero debe celebrar en el vigésimo quinto período de sesiones.

5. Si es tal vez fruto del azar el que los dos aniversarios coincidan, lo que lo es menos es que los móviles profundos que han inspirado a la vez la redacción de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y la de la resolución 1514 (XV) proceden de una misma y firme voluntad de emprender una cruzada para defender los derechos humanos.

6. En aniversarios como estos, conviene hacer un sincero balance de este cuarto de siglo y de este decenio que terminan, con miras a establecer un programa para el futuro, evitando sin embargo que el fasto de las apariencias impida fijar debidamente la justa medida de la distancia que separa la definición de nobles objetivos, que a menudo no pasan de ser votos piadosos, de las angustiosas realidades del mundo contemporáneo.

7. En verdad, la Organización de las Naciones Unidas ha contribuido en gran medida — mejor, a nuestro juicio, que la Sociedad de las Naciones — a que los Estados, si quieren que este mundo sea pacífico y próspero, se comprometan a salir del círculo estrecho de sus intereses inmediatos, para manifestar un interés común en los problemas de todos los pueblos. Por otro lado, a lo largo de su existencia, la Organización, merced a su influencia moral y política, y merced sobre todo a la incansable dedicación y al dinamismo sin límites de sus Secretarios Generales, ha constituido un potente baluarte contra los deslices hacia nuevas catástrofes.

8. Pero, desgraciadamente, no hay medalla sin reverso. Nacida difícilmente después de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas, que tiene ahora 25 años, lleva todavía el sello indeleble de sus principales autores. Recordamos los múltiples compromisos a que se llegó en Yalta, en febrero de 1945, acerca del veto de las grandes Potencias del Consejo de Seguridad. Es comprensible, sin duda, que al día siguiente de la guerra surgiera la idea de hacer recaer principalmente la responsabilidad de la instauración y de la protección del nuevo orden político mundial en las espaldas de las grandes Potencias victoriosas, y que éstas aprovecharan la ocasión para reservarse el mejor lugar en el templo que edificaban. Así, el Consejo de Seguridad, al que la Carta atribuye expresamente la responsabilidad directa del mantenimiento de la paz, se ha convertido en una arena, en la que se mide el extraordinario alcance del poder, cuando el veto de una de los grandes potencias puede hacerlo impotente.

9. Indudablemente, los autores de la Carta no predijeron el futuro que ha visto a las grandes Potencias, que se reunieran en San Francisco movidas por un entusiasmo colectivo y firmaran la Carta, comprometerse poco después en una guerra implacable para dividir al mundo en dos bloques ideológicos dentro de sus respectivas órbitas. No pudieron tampoco prever la entrada masiva de otras naciones al seno de la Organización, ni el nacimiento de otras grandes Potencias tanto en el plano económico como político o militar, ni sobre todo la transformación de las mentalidades y la aparición de otros imperativos vitales para la humanidad. Este cuarto de siglo ha permitido que se franqueasen estas etapas en la vida de la Organización y, por lo tanto, parece imperioso y urgente la reorganización de estas estructuras para que puedan responder a las esperanzas que los pueblos han depositado en ella.

10. A los ojos de mi delegación la responsabilidad de la paz en el mundo descansa sobre las espaldas de todos los Estados. No hay un argumento tan especial como aquel que quiere que los países mejor armados tengan un lugar privilegiado en una institución que busca, no la guerra, sino la paz, como si la felicidad de los pueblos encontrase su fundamento más en el filo de la espada que en una voluntad y una conciencia común de vivir juntos en un clima desprovisto de temor y de amenazas. En el mundo actual, los hechos cotidianos muestran, desgraciadamente, que si las naciones poderosamente armadas no toman la iniciativa de una guerra general, los países menos armados pueden arrastrarlas a guerras regionales que, de todos modos, causan inútilmente numerosas víctimas.

11. Nuestro universo está traumatizado en diversos aspectos. El incendio en Asia dista mucho de estar apagado y las víctimas se cuentan por millares. Nadie ignora los crueles sufrimientos provocados por la guerra de Viet-Nam. Quiera el cielo que su extensión a Camboya no se propague a sus vecinos como una mancha de aceite. Esperábamos que las negociaciones de París pudiesen llegar rápidamente a una paz justa y honorable para todas las partes, pero estas se encuentran hoy en un atolladero y toda esperanza de solución negociada parece aún muy distante.

12. ¿Y el Oriente Medio? He aquí otro problema que crea grandes inquietudes y con razón. Hubiese sido motivo de grande y legítimo orgullo para nuestra Organización si al celebrarse su vigésimo quinto aniversario la delegación israelí y las delegaciones árabes, merced a los incesantes esfuerzos del Embajador Gunnar Jarring, hubiesen podido ofrecernos la imagen de una fraternidad hallada. La aceptación del plan Rogers por Egipto, Jordania e Israel, suscitó algunas esperanzas, pero desgraciadamente, una vez más, corremos el riesgo de retroceder. En este problema del Oriente Medio, el espectáculo que presentan las grandes Potencias es inquietante. A semejanza de los organizadores de los juegos de circo de la antigüedad, después de haber forjado y afilado las espadas, las han distribuido a los gladiadores y sirven de árbitros en esta tragedia, teniendo cuidado de no romper el equilibrio de las fuerzas de los beligerantes. Cómo pueden renunciar al duelo cuando y quienes les arman tienen la última palabra.

13. Rwanda quiere reafirmar la posición que siempre ha sostenido en el sentido de que la solución de este grave problema está en manos de los propios interesados, sin injerencias exteriores. Esa solución debe tener en cuenta el derecho del Estado de Israel a una existencia totalmente garantida y a fronteras seguras y reconocidas, pero al mismo tiempo se debe contemplarse para los Estados árabes el derecho a la integridad de sus territorios. Mi país lanza un vibrante llamado a las partes en lucha, para que abandonen el lenguaje de las armas y de la violencia y se orienten, sin tardanza, hacia el de la paz.

14. Tenemos también el problema de China y el de Corea. Rwanda desea vivamente que estas dos naciones consigan una paz duradera, que es la condición *sine qua non* del progreso de los pueblos. Desde hace muchos años el problema de la representación de China figura en los debates de esta Asamblea y las controversias que despierta son bien conocidas. Respecto a esta cuestión, Rwanda nunca ha dejado de recordar que el Gobierno que representa legítimamente a la nación china en la Organización de las Naciones Unidas en ninguna circunstancia ha dejado de cumplir con los deberes que la Carta impone a todo Estado Miembro. Mi país formula el voto de que el problema de China, cuya importancia no escapa a nadie, reciba en un futuro cercano una solución definitiva.

15. El problema de Corea, por su parte, está muy lejos de haber sido solucionado. Todo el mundo puede ver las angustias de un pueblo dividido y las ventajas de la unidad pudiendo afirmarse que la nación coreana no tiene otro camino, para progresar pacífica y armoniosamente, que el de la reunificación. La Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, en la que mi Gobierno tiene plena confianza, nos ha informado acerca de las etapas muy difíciles que habrán de superarse antes de que pueda obtenerse la reunificación. Nadie ignora que Corea del Norte no hace nada para responder favorablemente a las resoluciones de esta Organización. Asimismo parece necesario mantener en Corea las fuerzas de las Naciones Unidas, alentando a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea a perseverar en sus esfuerzos y a continuar el examen periódico de este problema dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas. Mi país se permite esperar que algún día las partes interesadas, dando pruebas de buena voluntad, faciliten la reunificación de la nación.

16. Pero Rwanda, ayer bajo dependencia extranjera y hoy dueña de su destino y miembro leal de esta Organización, debe rendir un homenaje muy merecido a nuestra Organización, que ha sabido, en un momento importante de la historia de la humanidad, hacer frente, una vez más, a su responsabilidad, proclamando hace diez años la inmortal resolución 1514 (XV), que reconoce a todos los pueblos y a todos los países el derecho a la autodeterminación.

17. Si por una parte varios países han adquirido su independencia gracias a la aplicación de tal resolución, por la otra vemos que esta soberanía internacional y esta libertad, de la que todos estamos tan orgullosos, son negadas a millares de seres humanos en la región meridional del África.

18. En Rhodesia del Sur, Ian Smith y su camarilla, desafiando la autoridad moral y política de esta Organización, han construido una sociedad racista donde la minoría blanca posee todos los derechos sobre una mayoría de africanos que padecen todos los sufrimientos de los esclavos.

19. En Angola y en Mozambique, Portugal sigue afinando sus métodos de subyugación de las poblaciones africanas, en flagrante desprecio de los imperativos de la moral universal.

20. En Africa del Sur el dogma del *apartheid*, erigido en religión estatal, constituye abiertamente un verdadero crimen contra la humanidad. Las aspiraciones del pueblo de Namibia para lograr la autodeterminación se ven pisoteadas por las autoridades de Pretoria que desdeñan las resoluciones pertinentes de nuestra Organización. Resulta claro que la siniestra alianza Lisboa-Pretoria-Salisbury constituye una gran amenaza para la paz en esta parte del mundo. La Organización de las Naciones Unidas debe hacer frente a sus responsabilidades ante tal situación.

21. Nuestra Organización, inspirándose en las disposiciones de la Carta, ha decretado en muchas oportunidades sanciones económicas contra Africa del Sur y ha dispuesto un embargo total contra Rhodesia. Pero nos vemos obligados a deplorar que las grandes Potencias desgraciadamente son las primeras en no aplicar estas disposiciones, protegiendo, de esta forma, la política racista de Salisbury y de Pretoria.

22. La Asamblea General sabe perfectamente bien que los africanos que habitan estos países no quieren la guerra. Ellos no hacen más que reivindicar sus legítimos derechos frente al más fuerte. Todos los países amantes de la paz y que tienen a honra defenderse de la opresión colonialista y racista de que son objeto, han declarado solemnemente su voluntad de buscar la solución por el camino del diálogo en un documento que hará fecha en la historia titulado "Manifiesto sobre el Africa meridional" o "Manifiesto de Lusaka"<sup>1</sup>. En su periodo de sesiones anterior la Asamblea General hizo suyas las ideas expresadas en este Manifiesto al adoptar, por mayoría aplastante, la resolución 2505 (XXIV). Por lo tanto, es imperioso que la Organización de las Naciones Unidas redoble sus esfuerzos para cooperar con la Organización de la Unidad Africana y hacer triunfar la causa de la justicia y de la paz en el Africa meridional.

23. La celebración del décimo aniversario de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) debe brindar la oportunidad de estigmatizar una vez más el colonialismo y el neocolonialismo bajo todas sus formas, con un ardor renovado para movilizar todas las fuerzas vivas del mundo en defensa de los derechos humanos dondequiera que sean pisoteados.

24. Pero cabe preguntarse si la eliminación del colonialismo y del racismo, la supresión de los puntos candentes en el mundo y la reforma de las estructuras de la

Organización de las Naciones Unidas, bastarán para dar a la humanidad la esperanza de una paz y de una seguridad duraderas cuando vemos que casi una cuarta parte de la población del globo concentra para sí el 85% de los ingresos mundiales, en tanto que el 15% restante de tales ingresos se vuelca sobre 2.300 millones de hombres de los 3.000 millones de habitan nuestro planeta.

25. Rwanda cree que la miseria y el hambre en el mundo amenazan la seguridad de las naciones tanto como el tiroteo de las armas, y declara, con el informe Pearson, que:

"Si las naciones desarrolladas quieren mantener su propia posición en el mundo, deben cumplir plenamente su cometido creando un orden mundial en que todos los países y todos los hombres puedan vivir libre, digna y decentemente.

"El desarrollo internacional es el gran reto de nuestra época. Nuestra respuesta pondrá de manifiesto si nos percatamos de lo que implica la interdependencia, o si preferimos hacernos la ilusión de que la pobreza y la privación de la gran mayoría del género humano pueden ignorarse sin trágicas consecuencias para todos."<sup>2</sup>

26. Desde fines de la segunda guerra mundial la ayuda de los países ricos a aquellos en vías de desarrollo aumentó a un ritmo relativamente satisfactorio hasta 1960 aproximadamente, permitiendo a estos países alcanzar una tasa media de crecimiento del producto bruto nacional del 5% anual. Pero a partir de esa fecha, la ayuda se ha mantenido estacionaria a pesar de los repetidos llamamientos de la Organización para que los países ricos consientan en volcar al menos el 1% anual de sus ingresos nacionales.

27. Sin embargo, la magnitud de los gastos para armamentos en un gran número de los países ricos permite afirmar que si poseen la fuerza material para destruir al mundo deben también disponer de medios suficientes para liberar 2.300 millones de hombres de las cadenas del hambre, la enfermedad y la ignorancia. ¿Por qué no se utilizan los progresos extraordinarios de la ciencia y de la tecnología modernas para facilitar el empleo de los recursos naturales que poseen la mayor parte de los países en vías de desarrollo, con miras a mejorar la suerte de las poblaciones de esos países?

28. Estamos aún muy lejos de alcanzar el noble ideal que animó a los autores de la Carta de la Organización cuando estipularon que el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del hombre era uno de los objetivos principales hacia el cual deberían tender los esfuerzos de todos los Estados Miembros.

29. En realidad, es toda la filosofía del hombre lo que cabe considerar. A menudo las fronteras políticas, lingüísticas, raciales y de otra naturaleza estrechan los horizontes e impiden ver que más allá de estas contingencias hay una humanidad que, para progresar y lograr su

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto periodo de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

<sup>2</sup> *El desarrollo: empresa común*, informe de la Comisión de Desarrollo Internacional (Madrid, Editorial Tecnos, 1969), pág. 25.

felicidad, debe seguir siendo unida y solidaria. Rwanda está convencida de que cada gobierno tiene el deber sagrado de cooperar con todos los otros para garantizar que todos los pueblos tengan una posibilidad razonable de vivir dignamente.

30. No deja de justificarse el que en el mundo toda la juventud se rebele y clame contra las estructuras arcaicas de las sociedades actuales, y quiera en un impulso universal, proponer un nuevo humanismo. Debemos sacar una lección de esta rebeldía generalizada y aceptar y depurar el mensaje de esta juventud que aspira a una sociedad universal nueva. Esta juventud, que es la sociedad del mañana, constituye una reserva de idealismo y de energía en la que nuestras sociedades deben encontrar su regeneración.

31. La Organización de las Naciones Unidas celebra su cuarto de siglo de existencia. Sus fallas, inherentes a toda obra humana, no deben cegarnos al punto de que no apreciemos su utilidad y, sobre todo, los servicios inestimables que ella ha prestado y seguirá prestando a la humanidad. Depende de cada uno de sus Miembros hacer algo para que se supere.

32. Más aún, hay que tener una fe ardiente en este instrumento indispensable de la paz, prelude de la sociedad internacional auténtica del mañana. Rwanda desea fervientemente que todos los hombres, libres del miedo y de la angustia, puedan ser más hermanos y estar más unidos.

33. Sr. CARRILLO FLORES (México): Señor Presidente, sigo con agrado la buena tradición de felicitar a Vuestra Excelencia por la designación hecha en su favor, que es a la vez el reconocimiento a sus méritos personales y a su larga vinculación con las Naciones Unidas.

34. Quiero, además, repetir en esta sala, la alabanza que el Presidente de México hizo pública en días pasados a nuestro Secretario General, U Thant, al inaugurarse en la capital de mi patria la Asamblea Extraordinaria de las organizaciones que tienen a su cargo la promoción del turismo: "Es un hombre" — dijo — "lleno de sabiduría, de fortaleza, de paciencia, de fe en la humanidad, a quien en ocasiones sentimos rodeado de la incomprensión de muchas gentes para su difícil y noble tarea."

35. Al cumplir las Naciones Unidas sus 25 años pienso que quizás su realización más sobresaliente es haber sobrevivido, lo cual no es despreciable, si se piensa que, como ocurrió con la Sociedad de las Naciones, su fin habría señalado también el de la paz universal.

36. Ciertamente este cuarto de siglo no ha sido tranquilo. Aún más, varios de los conflictos acaecidos durante él han puesto de manifiesto la incapacidad de las Naciones Unidas para cumplir cabalmente su misión de mantener y restaurar la paz. Con frecuencia no se ha producido la comunidad de propósitos de los Miembros en que la Carta hizo descansar la seguridad colectiva. Pero sería injusto no reconocer también que la Organización no ha cesado en sus esfuerzos para transformarse, adaptándose a cambiantes circunstancias y necesidades. Realizaciones parciales, incompletas y modestas, y la

esperanza de sobrevivir en una época peligrosa, son los rasgos más acentuados del cuadro que podría trazarse de las Naciones Unidas en lo que lleva de existencia.

37. No debemos dar a esta celebración un falso sentido optimista. Y sería estéril caer en el extremo contrario. Lo constructivo es meditar acerca de los caminos que permitan superar en el futuro los obstáculos que se confrontan.

38. En San Francisco pensamos que con las Naciones Unidas se iniciaba una era en que la promoción de los intereses nacionales iba a estar sometida a mecanismos cada vez más eficaces de regulación internacional. El balance del período transcurrido revela que esa esperanza era prematura, sin que por ello se desconozcan los progresos que en ciertas áreas del planeta, particularmente en Europa, aunque también en forma menos espectacular en otras regiones, se han hecho para crear zonas económicamente mayores que las delimitadas por las fronteras de los Estados. Sin embargo, — y esta es una de las paradojas más interesantes de nuestro tiempo — los países que en abstracto estarían más urgidos para hallar la solución de sus problemas más graves por los caminos supranacionales o al menos multinacionales son aquellos en que el nacionalismo en sus diversas manifestaciones es una fuerza cada vez más vigorosa.

39. La razón de ser de esta paradoja no es, a mi juicio, de carácter lógico sino histórico. En muchos casos se trata de la nobilísima aspiración de pueblos que durante mucho tiempo vivieron en la opresión o el coloniaje a buscar, con su identidad, la afirmación de su dignidad.

40. En otro aspecto no debe olvidarse que los países que han aceptado, a través de distintas fórmulas de integración económica, limitaciones a su soberanía para acelerar su progreso, lo han hecho en la seguridad de que se asociaban con otros de similar desarrollo económico con quienes los unen afinidades creadas a través de los siglos. No comprometían, pues, con tales integraciones sus intereses vitales.

41. Esa confianza falta, no sin motivo, en muchos miembros del tercer mundo, y no sólo en lo que se refiere a la órbita estricta de la economía sino a la más amplia, y desde luego más importante, de saber hasta dónde pueden o deben subordinar sus intereses propios a organismos interestatales.

42. En materia internacional no existe, y acaso no existirá por largo tiempo, un órgano que defina qué es lo que el Derecho de gentes ordena, salvo en los casos, muy contados por cierto, que pueden llegar a la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Aparte de que en general las normas que concretan ese derecho se forjaron en un pasado que para muchos pueblos no fue feliz.

43. Por otra parte, y a pesar de los progresos logrados, gracias sobre todo a la presión de la opinión pública mundial, cada vez mejor informada de lo que acontece en cualquier rincón de la tierra, no hay forma real de obligar a todos los Estados al acatamiento de las normas del derecho internacional, pues no existe la posibilidad, como sabemos, de usar de la coacción por procedimien-

tos distintos de lo que nuestra Carta considera como potestad del Consejo de Seguridad, y los textos respectivos son terminantes acerca de que la fuerza — cosa lógica, pues lo contrario sería el desencadenamiento de la guerra en escala catastrófica — jamás podrá ejercitarse en contra de una gran Potencia o, para usar la fórmula técnica, contra un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

44. Un orden jurídico que consagre esa desigualdad es sin duda imperfecto, como que cuando interviene la realidad del poder el derecho tiene que ceder ante otra forma de regulación o de acomodamiento para los conflictos de intereses: la política.

45. La debilidad o imperfección del derecho internacional y de las Naciones Unidas, que son en esta hora a la vez su fuente más alta y su fruto mejor logrado, viene de que ante esa realidad del poder o mejor dicho del distinto poder de los Estados — político, militar, económico — la conciliación de intereses, que es al fin de cuantas la misión fundamental de todo orden jurídico, suele alcanzarse mejor al través de normas de carácter concreto que de reglas generales, no de mandamientos coactivos emanados de una autoridad colocada por encima de los contendientes, sino por acuerdos entre éstos aunque a veces no sean tan justos como los quisiera la parte más débil. Con todas sus limitaciones, con todos sus riesgos, nada substituye a la negociación como fórmula por excelencia para resolver los conflictos entre los Estados.

46. Por lo demás, los antecedentes de ciertos preceptos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y la exégesis que de ellos han hecho eminentes juristas, demuestran que el órgano de más autoridad efectiva en la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad, no está sometido a lo que, en la jurisprudencia de uno de los grandes sistemas jurídicos del mundo, se conoce como la doctrina del *stare decisis*: el Consejo puede resolver en forma distinta casos similares o aun idénticos cuando considera que así sirve mejor al mantenimiento de la paz en el mundo, que es su responsabilidad primaria. Este es un poder exorbitante, que puede llegar a chocar con nuestra idea de la justicia. Y si la mayoría de los Estados lo hemos aceptado en beneficio de la paz, tenemos derecho a esperar que las grandes Potencias lo ejerciten sin espíritu egoísta, con nobleza y sentido de responsabilidad.

47. Por fortuna el orden jurídico internacional no está limitado a ese derecho positivo imperfecto en proceso de formación. Lo integra también otro elemento cuya existencia se hace evidente más y más cada día si nos elevamos a un plano superior, que se apoya en la conciencia de los hombres y no en la fuerza. Es en ese plano superior donde siento que actúa con mayor autoridad que en ningún otro esta Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando quienes la forman son capaces de emitir sus opiniones y sus votos también sin espíritu de egoísmo estrecho, como voceros de la humanidad, a cuyas leyes se refieren con frecuencia sus acuerdos y resoluciones.

48. Las Naciones Unidas no pueden ser más fuertes ni pueden progresar más rápidamente de lo que se fortalezca y progrese la solidaridad humana. Sería irreal pretender que ninguno de los Miembros de esta Organización venga aquí a dimitir sus intereses fundamentales. Mas tampoco debemos ignorar que hay una zona intermedia entre lo nacional y lo universal, que es lo regional, sobre todo cuando al dato geográfico — como en el caso de Latinoamérica — se une la comunidad de lengua y de raíces.

49. Por eso creo que los 25 años transcurridos demuestran el acierto de los fundadores cuando reconocieron la eminente función que las organizaciones regionales pueden desempeñar tanto en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad como a la promoción del progreso social o a la tarea tan importante y al mismo tiempo tan delicada de la defensa de los derechos humanos. Naturalmente que debemos cuidar celosamente que la acción de las organizaciones regionales se haga en el marco estricto de la Carta de las Naciones Unidas.

50. Después de estas reflexiones de carácter general que suscita el aniversario que estamos conmemorando, me ocuparé brevemente de ciertos aspectos de la situación internacional de esta hora que, así quiero creerlo, en lo fundamental muestra síntomas alentadores, a pesar de la sombra de angustia que en estos días han proyectado los sucesos del Oriente Medio. Acerca de ellos me limito a expresar en nombre de mi Gobierno mis votos más sinceros porque tanto los Estados directamente interesados como las grandes Potencias hallen caminos para que este doloroso conflicto se encauce pronto por vías de paz. Sería absurdo que no fuera así.

51. Entre los signos alentadores, destaca el hecho de que por primera vez existen perspectivas serias de que las dos grandes Potencias nucleares convengan en limitar, y quizá en reducir, sus sistemas de lanzamiento de armas nucleares ofensivas y defensivas. Si esta esperanza se convierte en realidad, habrá ocurrido uno de los hechos más trascendentales desde la segunda guerra mundial. La confianza que generaría, como base de nuevos acuerdos de desarme y los gigantescos recursos que podría liberar en beneficio de la humanidad, sin duda cambiarían todo el cuadro de las relaciones internacionales.

52. El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, establecido en el Tratado de Tlatelolco<sup>3</sup>, ha continuado progresando, gradual pero ininterrumpidamente. En el curso del presente año dos nuevos Estados han pasado a ser miembros del OPANAL — Guatemala y Venezuela — lo que ha hecho subir la extensión de la zona latinoamericana sometida al régimen de ausencia total de armas nucleares a poco más de 6.600.000 kilómetros cuadrados, en tanto que su población ha ascendido a alrededor de 117 millones de habitantes.

53. Poco después de que tuve el privilegio de dirigirme a esta Asamblea el año pasado, el Gobierno del Reino Unido depositó, el 11 de diciembre de 1969, sus instrumentos de ratificación de los dos Protocolos adicionales del Tratado, convirtiéndose así en el primer Estado Parte

<sup>3</sup> Firmado el 14 de febrero de 1967.

en los mismos. Posteriormente, el 13 de agosto del año en curso, el Presidente de los Estados Unidos anunció que en esa misma fecha había enviado el Protocolo II al Senado recomendándole que le diese pronta y favorable consideración.

54. La Conferencia General, órgano supremo del OPANAL, acaba de clausurar su primer período de sesiones, cuya inauguración se vio honrada, el 2 de septiembre del año pasado, con la asistencia del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

55. Además de elegir como Secretario General a una destacada personalidad latinoamericana bien conocida en las Naciones Unidas, el Embajador Leopoldo Benites, la Conferencia adoptó una serie de importantes resoluciones, entre las que sobresalen las que tienen por objeto expedir la concertación de acuerdos de salvaguardias entre los Estados Miembros y el Organismo de Viena y las que esperamos puedan servir para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en la región, en forma que ayude a acelerar el progreso económico y social de nuestros pueblos.

56. Los Estados latinoamericanos, como bien lo dijo U Thant el año pasado, han trabajado mucho y bien en la construcción del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. De ahí que nos parezca que tienen derecho a recibir de las Potencias nucleares aquella cooperación que la Asamblea General de las Naciones Unidas las ha exhortado a prestarles en varias resoluciones.

57. La delegación de México, que participó en los trabajos de la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra, se esforzó constantemente en prestar su cooperación a fin de mejorar al máximo el proyecto de tratado sobre prohibición de situar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo<sup>4</sup>.

58. Atribuimos suma importancia al compromiso formal asumido, entre otros Estados, por la Unión Soviética y los Estados Unidos — y que durante largo tiempo los dos Copresidentes de la Conferencia consideraron de muy difícil aceptación — en el sentido de proseguir negociaciones de buena fe relativas a nuevas medidas para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos.

59. En los trabajos de la Primera Comisión procuraremos, en consulta con los Copresidentes del Comité, alcanzar lo que no pudimos lograr en Ginebra. Ello no obstante, si nuestros esfuerzos fracasaran nuevamente, anuncio desde ahora que México no será obstáculo a la aprobación, que deseáramos fuese unánime, de una resolución sobre el proyecto de tratado de que vengo hablando, análoga a las que se han adoptado en el pasado tocante al Tratado sobre el espacio ultraterrestre [*resolución 2222 (XXI)*] y al Tratado sobre la no proliferación

de armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*]. Naturalmente que, en esa hipótesis, la eventual firma del tratado por el Gobierno de mi país tendría que ser acompañada por una declaración interpretativa que cubra ciertos aspectos de particular interés para nosotros, entre los que señalo la cuestión del posible emplazamiento de armas convencionales en la plataforma continental, que para México sería imposible de aceptar, dado que dicha plataforma, conforme a nuestra Constitución, forma parte del territorio nacional.

60. Otro tema que ocupó la atención preferente en materia de desarme fue el de las armas químicas y microbiológicas. Este año se hicieron diversas declaraciones que han fortalecido el Protocolo de Ginebra de 1925 y acelerado el proceso encaminado a convertirlo en un instrumento de adhesión universal, tal como lo ha solicitado el Secretario General de nuestra Organización.

61. No dejamos de reconocer, empero, las enormes dificultades que entraña lograr un acuerdo en una materia tan delicada como ésta. Ello nos impulsó a proponer una medida provisional que, en esencia, consiste en solicitar que los Estados emitan declaraciones por las que renuncien, de manera unilateral, a la fabricación y al uso en la guerra de las armas microbiológicas, y establezcan el firme compromiso de eliminar las existencias actuales en tanto esa renuncia llegue a adquirir un carácter convencional.

62. Desde hace varios años, y especialmente durante las negociaciones que culminaron en la aprobación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, México ha insistido en la necesidad de no olvidar la meta aprobada desde 1959: el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, que la Asamblea calificó entonces como “la más importante cuestión que se le plantea al mundo de hoy.”

63. Del todo congruente con esa posición de México ha sido la participación de nuestra delegación en la elaboración y negociación de un proyecto de programa comprensivo de desarme, que el representante mexicano tuvo el privilegio de presentar en nombre de las tres delegaciones coautoras — que, además de la nuestra, lo fueron las de Suecia y Yugoslavia — el 27 de agosto último<sup>5</sup>.

64. Estamos persuadidos de que la aprobación de ese programa comprensivo por la Asamblea General en su presente período de sesiones merecería ocupar un lugar destacado entre los diversos actos con que las Naciones Unidas tienen la intención de conmemorar su vigésimo quinto aniversario.

65. Ha sido motivo de preocupación para mi Gobierno el aparente estancamiento en que se encuentran los trabajos del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Nos encontramos frente a un problema que ha preocupado a la Organización desde el momento de su creación; es decir la necesidad de tomar medidas colectivas — guiándonos exclusivamente por las normas de la Carta — cuando se pone de manifiesto la impotencia de los Estados Miembros para evitar que estalle la violencia.

<sup>4</sup> Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

<sup>5</sup> *Ibid.*, anexo C, sección 42.

66. Estoy obligado a reiterar que es urgente que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos concluya su encargo de elaborar un proyecto de acuerdo sobre responsabilidad por daños causados por el lanzamiento de objetos al espacio ultraterrestre. Creemos tener derecho a esperar de las Potencias espaciales una cooperación tan entusiasta como la que nosotros prestamos a la concertación del Acuerdo sobre la devolución de astronautas [*resolución 2345 (XXII)*].

67. Hace un año, en el seno de esta Asamblea [*1833a. sesión*], pedimos a la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional que acelerara la preparación de una declaración completa y equilibrada de principios capaces de favorecer la cooperación internacional en el terreno de la exploración y la utilización de la zona submarina internacional. Creemos que no debe demorarse más la declaración de que esa zona y sus recursos constituyen un patrimonio común de toda la humanidad. Pensamos también que debe crearse un régimen internacional que incluya un mecanismo a fin de asegurar la justa distribución de los beneficios, y que el establecimiento de dicho régimen no necesita esperar a que los Estados se pongan de acuerdo acerca de la delimitación precisa de la zona, pues hay vastas áreas submarinas que obviamente están fuera de la jurisdicción de cualquier país.

68. Nuestra Carta menciona a la Corte Internacional de Justicia como uno de sus seis principales órganos. Es patente, sin embargo, que no ha desempeñado el papel que le fue asignado al constituirse nuestra Organización. Mi Gobierno ha copatrocinado con otros Estados un tema que pide a la Asamblea examinar la reforma del Estatuto de la Corte. México desearía ver, como resultado del estudio que emprenda la Asamblea, una Corte renovada en que los magistrados conserven su independencia, pero que no por ello se mantengan alejados de las grandes corrientes que norman el derecho internacional de nuestros días y las propias realidades internacionales, que lo influyen y modelan.

69. El Comité Especial creado por esta Asamblea<sup>6</sup>, y que inició sus trabajos en la capital de México en 1964, ha redactado ya un proyecto de declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. Anoto, con particular satisfacción, que entre ellos figura el de no intervención, que se define en el proyecto en términos esencialmente iguales a los que aprobó esta Asamblea en su vigésimo período de sesiones, cuando se hizo la formulación más completa y precisa lograda hasta ahora de ese principio, en que los mexicanos hemos visto, a lo largo de siglo y medio de nuestra historia, la piedra angular de la convivencia internacional.

<sup>6</sup> Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

70. Algunos oradores se han referido en este debate al problema, al que México concede especial gravedad, del desvío de aeronaves, que pone en peligro la vida de muchos seres inocentes. En fecha reciente, el Presidente de México expresó su honda preocupación sobre el particular, y haciendo diversas consideraciones respecto a los móviles y consecuencias de tales actos criminales, afirmó su confianza en que a través de la cooperación internacional sea posible lograr fórmulas para evitar la comisión de los mismos y prevenir su impunidad.

71. El tema económico principal de nuestro programa es el de la adopción de una estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1970 a 1979. Después de seis largos períodos de sesiones, la Comisión Preparatoria logró elaborar un proyecto [*A/7982 y Corr.2, párr. 16*] que se ha presentado ya a la consideración de esta Asamblea.

72. Concedemos fundamental importancia a este documento, que recoge las aspiraciones económicas y sociales de los países en desarrollo. Estas aspiraciones, en los últimos años y en numerosos foros internacionales, se han venido identificando con mayor precisión, a la vez que se han diseñado las políticas necesarias para lograrlas. No sólo se señalan en el proyecto metas y políticas en los campos del comercio y del financiamiento internacionales, sino en los muy importantes del desarrollo humano, pues mientras se mantengan los desequilibrios económicos actuales en todo el mundo — origen de muchas de las tensiones y conflictos — no puede pensarse en un orden político estable.

73. De capital trascendencia para reducir estos desequilibrios económicos es la cooperación internacional que permita transmitir la tecnología de los países industrializados a los en vías de desarrollo, sin que éstos tengan que aceptar necesariamente las exigencias, muchas veces excesivas, de entidades privadas. Así como ha ocurrido ya en otros campos, la transmisión de la tecnología debiera convertirse en un verdadero servicio público internacional.

74. Ahora bien; la transmisión adecuada de la tecnología a las áreas en desarrollo depende no sólo de la aptitud de su población para absorber las nuevas técnicas, sino de su capacidad de importación de maquinaria y equipos modernos, que a su vez supone que crezcan sus exportaciones. Por eso, entre los objetivos a alcanzar durante el decenio, está el de un incremento del 7% anual en sus exportaciones e importaciones. Para lograrlo habrá que eliminar numerosos obstáculos que limitan el acceso de la producción de esos países a los mercados de los países industriales.

75. Quisiera ahora reiterar la profunda preocupación de mi Gobierno ante la posibilidad de que surja una ola proteccionista en los países más industrializados. Esto sería absolutamente contradictorio con los objetivos del decenio e invalidaría en buena parte el sistema de preferencias universales que se está discutiendo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

76. Una guerra de restricciones comerciales entre las naciones desarrolladas disminuiría el acceso a los mercados de todos los países, en perjuicio principalmente de los pobres, aunque las restricciones no estuviesen dirigidas de inmediato a los productos básicos. Se habría retrocedido así en la política mundial de liberalización del comercio internacional, puesta en práctica desde el final de la segunda guerra mundial, y que ha sido un factor muy importante en el aumento de la producción y el consumo de los países participantes. ¿Por qué regresar a la política de los años 1930, de tan triste memoria? Es cierto, 1970 no halla a las Naciones Unidas como la soñaron muchos de sus padres fundadores.

77. Sin embargo, reconozcamos que la segunda posguerra, que culminó y terminó en los angustiosos días de noviembre de 1962, cuando las dos superpotencias nucleares mayores, con sentido común y sano realismo, evitaron la hecatombe que por una década amenazó al mundo, ha sido en muchos sentidos fecunda, pues la otra desembocó, apenas a los diez años del Tratado de Versalles, en la depresión económica más profunda de todos los tiempos y, diez años después, en la guerra más terrible que el mundo ha padecido. Aparte de que en aquella primera posguerra los imperios se empecinaron en continuar siéndolo, como si no hubiese concluido aún el siglo XIX.

78. Ahora confrontamos nuevas dificultades, pero algunas solamente reflejan o problemas también nuevos, resultado natural de un planeta mucho más poblado, mejor comunicado y en que el progreso tecnológico ha incrementado de manera sorprendente la distancia entre el bienestar y la pobreza, o viejos problemas olvidados, cual el perenne anhelo a la igualdad y a la dignidad de todos los hombres.

79. Muchos de esos problemas tienen solución; algunos acaso no la tienen. Unos caen dentro de la órbita de cada país, en tanto que otros, como el de la paz, sí son susceptibles de acción internacional. Muchas veces la frontera que los divide no es precisa. Los relativos al progreso económico y social, son fundamentalmente de orden interno, pero demandan la cooperación de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y de entidades regionales para su mejor planteamiento y eventual remedio.

80. A lo que no tenemos derecho es a caer en el desencanto. Las Naciones Unidas son un instrumento imperfecto, mas es el único con que contamos, y por esa razón, si no hubiera muchas más, merece que renovemos nuestra decisión de hacerlo cada vez más eficaz y respetado. Al menos es nuestra obligación mantener viva a nuestra Organización y luchar porque alguna vez agrupe a todos los pueblos, en tanto que llegan generaciones más aptas o más enérgicas, que sepan colocarla a la altura de los nuevos tiempos, de las angustias y esperanzas de hoy y las del futuro.

81. Sr. TEPAVAC (Yugoslavia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, deseo dirigirle mis primeras palabras en su calidad de representante de Noruega, país con el cual Yugoslavia mantiene relaciones muy amistosas, cuyo origen se remonta a las difíciles horas de la

segunda guerra mundial. Igualmente, deseo presentarle las felicitaciones más calurosas de la delegación yugoslava por su elección a la presidencia de este período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General. Esta elección no es solamente un homenaje a su país, sino también a sus indudables cualidades personales.

82. Yugoslavia, uno de los países fundadores de las Naciones Unidas, firmó la Carta de las Naciones hace dos décadas y media animada profundamente por sus objetivos y, en consecuencia, decidida a dedicarse arduamente a su realización.

*El Sr. Araujo Castro (Brasil), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

83. La imagen del mundo ha cambiado considerablemente en el curso de los últimos 25 años. El mundo de hoy es muy diferente, pero, sin embargo, no es un mundo mejor. La paz que nos rodea hoy no es ni duradera ni universal. Hay países y pueblos que no solamente continúan sufriendo pérdidas de vidas humanas a causa de la guerra, sino que también ignoran todavía lo que significa la paz. El florecimiento de la ciencia y del progreso de la tecnología no han mejorado las condiciones de la mayoría de la humanidad y ni siquiera de las capas más amplias de la población en los países donde el progreso ha sido más notable. Los grandes principios de la Carta — libertad, independencia y soberanía de los pueblos y de los Estados — han quedado subordinados, frecuente e impunemente, a los intereses de los Estados más grandes y más fuertes. Los derechos del hombre y su dignidad son implacablemente violados por la injusticia social, la discriminación racial y los prejuicios religiosos y nacionales.

84. Por todas estas razones, cabe preguntarse si las imperfecciones del mundo contemporáneo engendrarán la apatía y la decepción o, al contrario, estimularán a nuestra Organización para emprender acciones más radicales y enérgicas. Estamos firmemente convencidos de que las realidades inaceptables de nuestros tiempos no deben ser conservadas en nombre de un pretendido "realismo político" que preconiza la impotencia y la inmovilidad.

85. Ninguno de estos hechos desmiente la verdad de que las Naciones Unidas, actuando en circunstancias tan contradictorias, siguen siendo un factor irremplazable que unifica y acerca a los pueblos y a los países de población y de poderío económico diferentes y dotados de sistemas socio-políticos diversos. Sin embargo, ni las Naciones Unidas ni nosotros mismos podemos cerrar los ojos ante el hecho de que en la realización de los objetivos fundamentales inscritos en la Carta como prioritarios — es decir, impedir la guerra y mantener la paz y la seguridad, así como facilitar el desarrollo libre y autónomo de todos los pueblos — nuestra Organización se ha enfrentado con dificultades tan insolubles que han limitado su papel.

86. La Organización de las Naciones Unidas refleja, como un espejo, el estado de las relaciones internacionales. Refleja todo lo que es negativo y todo lo que es positivo en el conjunto de la evolución de la situación



internacional. Pero yo supongo que todos nosotros nos sentimos animados por el deseo de que ella sea algo más que ese espejo.

87. Este mundo que no nos satisface no puede ser mejorado de un día para el otro, pero sí puede ser destruido repentinamente. En consecuencia, nuestra Organización debe desempeñar el papel de iniciadora y promotora de una acción general para el desarrollo de nuevas relaciones que permitan establecer una seguridad genuina y la igualdad de derechos entre todos los Estados y pueblos del mundo. Las Naciones Unidas deben convertirse en una organización que sirva a todos, sin ser arbitrariamente dominada por nadie.

88. El hecho de que el primer Congreso Mundial de la Juventud<sup>7</sup> se haya celebrado bajo los auspicios de esta institución, tiene un valor simbólico. En ese Congreso, los representantes de los jóvenes, llegados de todos los rincones del globo, pudieron exponer sus conceptos sobre el mundo y expresar las esperanzas que tienen en las Naciones Unidas. Los jóvenes, que viven en diferentes partes de nuestro planeta, no son esclavos de los prejuicios que nos legaron los acontecimientos del pasado. Su negativa para acomodarse a la situación actual del mundo y a las condiciones prevalentes de la sociedad, se está convirtiendo en un factor cada vez más importante, cuyo significado político y moral no deberíamos ignorar. El mundo de la juventud es el mundo del futuro. Más cercanos unos a los otros, más comprensivos entre sí, los jóvenes están promoviendo de una manera cada vez más decisiva, el acercamiento y la comprensión entre los hombres y los pueblos. Las Naciones Unidas pueden ayudar a que este papel de la juventud se convierta en una parte integrante de sus propios objetivos y esfuerzos.

89. En fin, desearía destacar que es imposible pensar que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel eficaz, si no se convierten en una Organización completamente universal. Las tentativas para seguir negando el derecho de la República Popular de China — derecho de que goza en virtud de la Carta — a ocupar su lugar entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y así participar activamente en las labores de la Organización internacional, no tienen ninguna justificación. Hay que reconocer que esta exigencia se plantea, hoy en día, por un número creciente de países. ¿Cómo se puede asegurar el progreso hacia la solución de los candentes problemas internacionales en el seno de las Naciones Unidas, si en esa solución no participa ni la República Popular de China ni los demás países que aún se encuentran fuera de nuestra Organización? Para que la Organización de las Naciones Unidas pueda representar el mundo entero, como lo impone la Carta, debe acoger en su seno a todas las naciones.

90. Yugoslavia ha tenido el honor de ser uno de los 63 países que participaron en la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados, celebrada recientemente en Lusaka<sup>8</sup>. Esta Conferencia — la asamblea más importante de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada fuera de las Naciones Unidas — se

caracterizó por un agudo despertar de conciencia de los intereses comunes de los países no alineados y también de las tendencias que reflejan las aspiraciones de un número mucho mayor de Estados. Esta imponente reunión, en la que participaron más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no solamente llamó la atención acerca de los candentes problemas de la humanidad, sino que también adoptó conclusiones precisas para la acción que debemos emprender a fin de asegurar un futuro mejor, reforzar la paz y la seguridad del mundo y establecer relaciones democráticas entre los pueblos. Todas estas medidas no dejarán de influir — así lo espero — en la actividad futura de las Naciones Unidas. A este propósito, el Jefe de la delegación yugoslava, el Presidente Tito, declaró especialmente:

“En nuestra opinión, existe una relación lógica, en cuanto al tiempo y la sustancia, entre el vigésimo quinto período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General y nuestra reunión en Lusaka. Estos dos acontecimientos constituyen para nosotros, es decir, los países no alineados, un todo, y tienen — por así decirlo — el mismo sentido histórico. La reafirmación de los principios de la Carta y el fortalecimiento de las Naciones Unidas, equivalen al mismo tiempo a una exigencia de democratización futura y más rápida de las relaciones internacionales.”

91. La relación orgánica entre los objetivos de los países no alineados y los esfuerzos de las Naciones Unidas es hoy un factor más estrecho y más evidente que en el pasado.

92. En el mundo actual, dividido en bloques militares, económicos y políticos, la colaboración internacional libre se ve entorpecida de manera decisiva, y el lugar y el papel de la gran mayoría de países, están esencialmente limitados por la política de la fuerza, del imperialismo y de la dominación extranjera. Si esta situación no cambia y si se legaliza el *statu quo* basado en la división de bloques, sería ilusorio hablar de una paz duradera, de seguridad para todos, de independencia, de soberanía y de colaboración fundada en la igualdad entre los Estados.

93. El examen de ciertos problemas de interés general para la comunidad mundial ha empezado, pero tan sólo un pequeño número de países participan en su solución. Es inquietante ver cómo se manifiestan tentativas de mantener este estado de cosas y de reservar a las superpotencias y a los bloques dirigidos por éstas, el derecho a decidir sobre el futuro de la paz, de la seguridad y de otros problemas vitales que interesan a todo el mundo.

94. Por esta razón, la era de las negociaciones — como llamamos al momento en que vivimos — no responderá a nuestra esperanza, a menos que tienda, al mismo tiempo, a una era que fortalezca la paz universal, la seguridad, la independencia, la soberanía y que también cree mayores posibilidades para el libre desarrollo interno.

95. La paz real y duradera y la seguridad general no pueden ser establecidas sino sobre la base de un respeto estricto y universal de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ningún país, bajo ningún concepto y

<sup>7</sup> Reunido en la Sede del 9 al 17 de julio de 1970.

<sup>8</sup> Reunida del 8 al 10 de septiembre de 1970.

por ningún motivo ni razón, puede evadirse del respeto y de la aplicación de estos principios en sus relaciones internacionales. Esto es precisamente lo que los fundadores de esta Organización mundial tenían en mente cuando adoptaron, hace 25 años, la Carta de las Naciones Unidas.

96. La evolución favorable que ha continuado en los últimos tiempos en Europa, ha logrado ciertos resultados concretos, como lo atestigua claramente el tratado que prohíbe el recurso a la fuerza, recientemente firmado por la Unión Soviética y la República Federal de Alemania<sup>9</sup>. Es obvio que atribuimos la mayor importancia a esta evolución positiva, no solamente en nuestra calidad de país europeo, sino también debido a la influencia innegable de tales acuerdos en el curso de los acontecimientos en la comunidad internacional.

97. Estamos convencidos de que las condiciones son cada vez mejores para redoblar los esfuerzos de todos los países europeos hacia una nueva disminución de la tensión, hacia una mayor colaboración en todos los campos, en pos de la superación de la actual división y de la instauración, en Europa, de relaciones equitativas y seguras como lo indican los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por eso, la conferencia europea que ha sido propuesta como reunión amplia y democrática de los países europeos y de otros países interesados, podría desempeñar un papel muy útil. Los contactos que afirmarían la independencia y la plena igualdad de todos los países, podrían contribuir a la preparación de formas nuevas y duraderas de colaboración multilateral en Europa, y aún a nuevas formas institucionales de la seguridad europea, fundadas sobre la Carta y orgánicamente ligadas, según modalidades determinadas, con las Naciones Unidas.

98. La actual disminución de la tensión en Europa sería ilusoria, a menos que constituya parte de un proceso de disminución de la tensión general en el mundo. Sin embargo, desgraciadamente, en otras numerosas regiones del mundo se perpetúa un peligroso estado de crisis, de conflictos armados y de agresiones.

99. A pesar de la decisión del Consejo de Seguridad y del descontento siempre creciente de la comunidad internacional, Israel continúa ocupando vastos territorios árabes. La evolución más reciente de la situación en el Oriente Medio ofrece suficientes pruebas de que Israel, en realidad, no ha cambiado su política. Sería sumamente peligroso restar importancia a este hecho, y no darse cuenta de que ha llegado la última oportunidad para emprender gestiones, antes de que sea demasiado tarde, para lograr una solución pacífica basada en la resolución del Consejo de Seguridad. Debemos admitir — sin tener en cuenta los motivos que los han precipitado — que los recientes derramamientos de sangre en Jordania son parte de las consecuencias más amplias de la política expansionista de Israel en esa región, en la cual figura, a su vez, el desconocimiento — durante muchos años — de los derechos legítimos del pueblo palestino. La inquietud que nos causa el deterioro de la situación en el Oriente Medio es aún mayor, en vista de que el agravamiento de la crisis tiene por efecto extender la zona de tensión a todo el Mediterráneo y aún a

gran parte de Europa y también ejercer una influencia negativa sobre las relaciones internacionales en su conjunto.

100. La situación en Viet-Nam y en toda Asia sudoriental, es aun más grave que el año pasado. Camboya se ha convertido en teatro de diversos actos destructivos, como consecuencia de la intervención militar, en primer término de Potencias extra-asiáticas, en este país que antes era independiente y no alineado. Ha quedado demostrado que la pretendida vietnamización conduce a la extensión y no a la cesación de la guerra. Los acontecimientos han confirmado la tesis que junto con otros países hemos defendido repetidamente, es decir, que la paz en Asia sudoriental no puede ser lograda a menos que se reconozca finalmente, y se respete, el derecho de los pueblos de Viet-Nam y de Laos, y ahora, también, de Camboya de ser independientes y decidir soberamente su futuro sin injerencias o intervenciones exteriores.

101. La opresión colonial y racista en el sur de Africa es cada vez más alarmante. En opinión de la delegación yugoslava, la Organización está obligada imperiosamente, a emprender una acción enérgica y decisiva para eliminar el colonialismo. Todos se dan cuenta claramente — y Africa, sobre todo — de que lo que falta no son los medios para actuar, sino la voluntad para hacerlo. La comunidad internacional debe dar pruebas de valor y dedicarse a eliminar esta vergüenza de nuestro siglo.

102. El punto de partida y el fundamento de la seguridad internacional están constituidos por la edificación de relaciones en el mundo que aseguren la plena independencia, la igualdad de derechos y la soberanía de todos los países. La voluntad de la comunidad internacional para oponerse, en el momento oportuno, a todas las amenazas del uso de la fuerza y para encontrar las soluciones a los conflictos, constituye otro componente importante de la seguridad internacional.

103. En un mundo ya tan interdependiente, lleva en sí el peligro siempre mayor de desencadenar un conflicto de dimensiones mayores. Así pues, esperamos que en este período de sesiones, la Asamblea General pueda trazar las grandes líneas de una acción a largo plazo, a fin de reforzar la seguridad internacional y garantizar la paz, como tareas realmente primordiales. Los pueblos exigen una paz segura y no simplemente una tregua falaz. El primer paso importante en este sentido es detener la carrera de los armamentos y comenzar el proceso de desarme. ¡Cuántas veces se ha repetido vanamente el axioma de que la carrera armamentista no sólo está preñada de imprevisibles peligros para la paz y la seguridad, sino que también absorbe potenciales materiales, financieros e industriales, cada vez más importantes, en el preciso momento en que millones de personas de los países en vías de desarrollo se ven privadas de las más elementales condiciones para la existencia!

104. Sin desconocer la complejidad del problema del desarme, quisiéramos reafirmar nuestra convicción de que es precisamente a las grandes Potencias — que poseen la mayor parte de los armamentos modernos — a

<sup>9</sup> Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

quienes incumbe la responsabilidad primordial de los fracasos sufridos hasta ahora para detener esa carrera armamentista y solucionar el problema del desarme. El último período de sesiones de la Asamblea General dio el impulso necesario a las actividades desplegadas en este campo, pero lo que se hizo no fue suficiente. Con placer, la delegación yugoslava expresa que colaborará con otros países, a fin de adoptar, en este período de sesiones, un programa tan sustancial y completo como sea posible en materia de desarme. Estimamos, igualmente, que en este período de sesiones la Asamblea General debe adoptar un tratado que prohíba la colocación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el fondo y en el lecho del mar, como primer paso hacia la desmilitarización completa del fondo de los mares. Igualmente queremos destacar la necesidad urgente de prohibir la utilización de armas químicas y bacteriológicas. Animado por esta convicción, el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia adoptó recientemente una decisión acerca de la renuncia unilateral a la producción y el empleo de esas peligrosas armas.

105. Mientras que las partes industrializadas del mundo constituyen zonas de enorme concentración de las fuerzas de producción y del progreso tecnológico, en otras partes del mundo el proceso de desarrollo acusa un retroceso cada vez más evidente. El hecho de que esta verdad no sea una novedad, no constituye para nadie un consuelo. Los esfuerzos de los países en vías de desarrollo para utilizar al máximo su propio potencial y para promover incansablemente la colaboración mutua, están limitados por numerosos factores externos sobre los cuales dichos países no pueden ejercer ninguna influencia sin la ayuda y la colaboración de los países industrializados. Las posibilidades de los países industrializados, en este campo, son inmensas. Esta necesidad ha sido reconocida por una parte — si bien es cierto, la menor — de los países desarrollados, los cuales se han comprometido a dedicar fondos importantes al progreso acelerado de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, numerosos países, entre los más ricos, no han dado pruebas, aún, de esa buena voluntad. El mundo no puede ser estable si está condenado a una desigualdad económica permanente. De aquí, pues, la necesidad urgente de dar un paso decisivo con el objeto de aplicar una nueva política internacional de desarrollo y asegurar la integración, tan rápida como posible, de los países en vías de desarrollo, en el progreso material, científico y cultural en el mundo, lo cual no dejará de dar resultados ventajosos, en el futuro, aun a los propios países desarrollados. En efecto, ésta debe ser la esencia misma de la estrategia internacional que deberíamos adoptar en este período de sesiones para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la esperanza de que, a diferencia del Decenio precedente, éste pueda producir resultados más tangibles.

106. Mi Gobierno desearía que este período de sesiones conmemorativo permita darnos una nueva y más clara visión del mundo. Estamos reunidos en esta Organización, no sólo para discutir y analizar la situación en el mundo, sino también para promover cambios graduales en su seno. Estamos profundamente convencidos de que este período de sesiones podrá abrir

nuevas perspectivas, más amplias, para efectuar cambios en el mundo, de manera que este sea, no sólo diferente, sino, también mejor. Un paso real hacia adelante, en este camino, será, al mismo tiempo, un aporte genuino al aniversario de las Naciones Unidas. Mi Gobierno está listo para contribuir al máximo a la realización de este objetivo.

107. Sr. GALIB (Somalia) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran placer unir la voz de mi delegación a la de los oradores que me han precedido para felicitarle sinceramente, Sr. Presidente, por haber sido elegido para dirigir los debates de este período de sesiones, particularmente importante, de la Asamblea General. Su elección es prueba suficiente de las altas cualidades que le permitirán dirigir nuestras deliberaciones con acierto y competencia. Confiamos en que, bajo su dirección, la Asamblea General concluirá con éxito su labor.

108. También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación a su predecesora, la Sra. Angie Brooks-Randolph, por la brillante manera en que desempeñó su cometido, lo cual ha honrado a su país, Liberia, y a Africa. En realidad, la actuación de la Sra. Brooks-Randolph como Presidenta de la Asamblea General ha honrado también a las mujeres del mundo entero.

109. La apertura de un nuevo período de sesiones de la Asamblea General es siempre un momento propicio para hacer un arqueo de los logros y fracasos de las Naciones Unidas. Esta evaluación tradicional es, por supuesto, especialmente pertinente ahora que comienza el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y las Naciones Unidas conmemoran su vigésimo quinto aniversario. Los fracasos de esta Organización en sus esfuerzos por satisfacer las esperanzas de paz de la humanidad son suficientemente evidentes, y el pueblo de la República Democrática de Somalia comparte el desaliento sentido por tantos ante la aparente incapacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas internacionales vitales de nuestro tiempo.

110. Los logros de la Organización, si bien no tan espectaculares como sus fracasos, son, sin embargo, importantes. Son esa clase de logros diarios que no aparecen en grandes titulares pero que constituyen la base del progreso económico y de la buena voluntad internacional. Me refiero especialmente a la labor de los organismos especializados en países en vías de desarrollo, como el mío, donde, con la ayuda de los organismos especializados de las Naciones Unidas, se abordan con éxito los problemas que se plantean diariamente a nuestros pueblos.

111. Sin embargo, el progreso en las cuestiones económicas y sociales tiene escaso significado a menos que haya paz para disfrutarlos. Si las Naciones Unidas se convirtieran simplemente en una organización de desarrollo, su fracaso en el plano político destruiría seguramente sus otros resultados.

112. ¿Dónde radica la causa de los fracasos de las Naciones Unidas? Mi delegación cree que no está en la Carta, sino en la falta de voluntad de algunos Miembros para cumplir los Artículos de la Carta y la Declaración

Universal de Derechos Humanos, así como las resoluciones de las Naciones Unidas, cuando parecen ir en contra de sus intereses. En la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Carta tenemos un código de moralidad internacional y un sistema de derecho internacional que deben aceptarse como base de la civilización mundial, tal como existe hoy, si queremos sobrevivir.

113. Desgraciadamente, hay que decir que, mientras esperamos la aceptación general de la nueva moralidad internacional basada en el reconocimiento de los derechos humanos, en el reconocimiento de las aspiraciones nacionales en cuanto a la independencia y a la soberanía, y en el principio del arreglo de controversias por medios pacíficos; mientras esperamos que cambien los corazones, continúan en gran escala las violaciones de los derechos humanos, se niegan la libre determinación y la independencia a los pueblos que las desean y las naciones recurren a la violencia y a la guerra aunque exista el mecanismo para dirimir sus conflictos por medios pacíficos. La frustración del deseo de la libre determinación y la negación de los derechos humanos son las causas principales de las peligrosas situaciones que existen en Viet-Nam, Camboya, el Oriente Medio, Corea y Africa meridional. Los Miembros de las Naciones Unidas tienen que hacer un nuevo intento para responder con sensatez y honestidad a las necesidades de nuestra época.

114. En nuestro país también precisamos cambiar de actitud. Nos hallamos igualmente en una situación en que la insensibilidad del Gobierno pasado para atender las necesidades de toda la población creó graves injusticias, caracterizadas por la corrupción, la mala administración y la falta de preocupación por el bienestar de nuestro pueblo. La revolución del pasado mes de octubre representa un esfuerzo renovado para reconstruir la nación y un renacimiento de nuestros ideales nacionales, que, pese a los vanos intentos de los colonialistas por destruirlos, se han sostenido con vigor y determinación a lo largo de nuestra historia.

115. De acuerdo con nuestras tradiciones y nuestra cultura, y en cumplimiento de las aspiraciones de nuestro pueblo, hemos elegido un sistema democrático basado esencialmente en el socialismo africano. Para nosotros, el socialismo africano no es una teoría política relativamente reciente; es la forma de vida tradicional del pueblo somalí. Creemos y esperamos que el principio de justicia en que se basa toda nuestra democracia popular se refleja en las posiciones adoptadas por mi Gobierno ante los problemas internacionales que tienen planteados el mundo y las Naciones Unidas.

116. A este respecto, quiero decir, en primer lugar, que la República Democrática de Somalia prosigue en sus relaciones internacionales una política de no alineamiento positivo. Ello significa que hemos adoptado una postura independiente sobre los problemas internacionales, de acuerdo con los méritos de los mismos. Esto, no significa, desde luego, una política de no participación.

117. El cumplimiento de las obligaciones que imponen a todos los Estados Miembros la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos exige una acción colectiva por parte de los Miembros de las Naciones Unidas en ciertas situaciones para lograr que imperen el derecho y el orden internacionales y se respeten los derechos humanos. El pueblo de Somalia cooperará plenamente en tales acciones.

118. El Presidente Kaunda, de Zambia, vendrá pronto a las Naciones Unidas para presentar una serie de propuestas sobre los problemas fundamentales de nuestra época, en nombre de los países que participaron en la Conferencia de Estados no alineados, celebrada en Lusaka, y en nombre de la Organización de la Unidad Africana. Por esa razón, mi delegación no describirá aquí las características principales de esas propuestas, que la República Democrática de Somalia respalda sin reservas. Cuando las propuestas se consideren individualmente en las diversas comisiones de la Asamblea General, mi delegación aprovechará esa oportunidad para hablar en favor de las mismas. Como se precisó en la Conferencia de Estados no alineados, los países no alineados ejercerán presión moral, en la mayor medida, con el fin de aportar soluciones justas a las situaciones internacionales que ponen en peligro la paz.

119. Afirmé anteriormente la creencia de mi delegación de que la frustración del deseo de la libre determinación y la negación de los derechos humanos son factores comunes a todas las situaciones peligrosas que amenazan la paz internacional.

120. Hay una similitud fundamental entre los problemas del Oriente Medio, de Viet-Nam y de Corea, y los problemas del Africa meridional, donde la negación de los derechos humanos a la población indígena es doctrina gubernamental y donde, en los últimos baluartes del colonialismo y del imperialismo, las fuerzas armadas suprimen el deseo del pueblo a la libre determinación y a la independencia. Como Gobierno de una nación africana independiente y como país que trata de hacer algo en apoyo de los principios de la Carta, mi Gobierno está sumamente preocupado por la opresión que padece el pueblo de Sudáfrica y la indiferencia de muchos miembros de la comunidad internacional frente a esa opresión.

121. En Sudáfrica tenemos el fenómeno del *apartheid* que es un sistema de esclavitud con ropaje moderno. La cuestión del *apartheid* se ha presentado a esta Asamblea prácticamente desde su creación y el desarrollo del problema muestra un síndrome típico del fracaso de las Naciones Unidas, vale decir, el deterioro de una situación que va en proporción directa a la falta de deseo de algunos Estados Miembros de actuar con apego al consenso de la Asamblea General o incluso a los dictámenes del Consejo de Seguridad. En los 10 años transcurridos desde Sharpeville y desde el estallido de la indignación internacional que siguió a ese incidente, el Gobierno de Sudáfrica ha acentuado la severidad y la inhumanidad de su política de *apartheid*. Y lo ha podido hacer impunemente debido al apoyo material y moral que le ofrecen sus principales socios comerciales.

122. Sin la cooperación de estas naciones, el aislamiento económico y político de Sudáfrica impuesto por la Asamblea General y el embargo total de armas impuesto y reafirmado recientemente por el Consejo de Seguridad, no tienen posibilidades de éxito. En la última década, como todos lo saben, los principales socios comerciales de Sudáfrica han incrementado su comercio y sus inversiones en ese país. Algunos de ellos la han apoyado abiertamente con armamentos o han utilizado una distinción ficticia entre armas para la opresión interna y armas para la defensa exterior, a fin de llevar a cabo este inicuo comercio.

123. Gracias a sus tratos con Sudáfrica, sus principales socios comerciales no solamente han fracasado en su liderazgo moral sino que han contribuido a socavar la autoridad de las Naciones Unidas en un momento en que está era indispensable para tratar los problemas del Africa meridional. Sudáfrica continúa ocupando Namibia y ha extendido el *apartheid* a ese Territorio en desafío a la terminación de su mandato [resolución 2145 (XXI)] dispuesto por las Naciones Unidas y pese al hecho de que las Naciones Unidas han asumido la responsabilidad para conducir a la independencia a ese Territorio. Su alianza económica y militar con el régimen rebelde de Zimbabwe es un desafío a las sanciones económicas impuestas a ese Territorio por el Consejo de Seguridad [resolución 253 (1968)], y contribuye a reprimir la lucha de liberación de ese pueblo oprimido.

124. Finalmente la alianza militar y económica de Sudáfrica con las autoridades portuguesas conduce a la eliminación de las aspiraciones nacionalistas y de la legítima lucha armada de los pueblos de Angola, Mozambique, y Guinea (Bissau). Todos estos actos de desafío contra la autoridad de las Naciones Unidas han sido claramente apoyados por aquellas naciones que mantienen relaciones económicas y diplomáticas con Sudáfrica.

125. Como nación africana estamos profundamente preocupados por el sufrimiento de nuestros hermanos en el Africa meridional; también lo estamos por la imposición de la filosofía racista del *apartheid* a millones de africanos. Asimismo estamos preocupados por las amenazas a la paz en Africa y más allá de nuestro continente. Es por ello que Somalia quisiera que el Consejo de Seguridad reanude la consideración de este problema urgentemente, ya que el mismo no ha sido discutido por ese cuerpo desde 1964. Nadie pretende que no deban realizarse sacrificios de distinto grado, pero entendemos que esos sacrificios resultarán benéficos a la larga, en términos de buena voluntad y cooperación de los pueblos de Africa, que podrán prevenir un posible conflicto racial de vastas repercusiones.

126. El papel que hasta ahora han desempeñado en Sudáfrica países como Francia y el Reino Unido es inexcusable. Habíamos pensado que sus asociaciones centenarias con los pueblos del Africa les habrían dado una mayor sensibilidad frente a las aspiraciones africanas, lo que hubiera determinado que no tomaran posiciones en el Africa meridional completamente contrarias a los derechos e intereses de los pueblos africanos.

127. Pero en este cuadro sombrío de la escena del Africa meridional existen algunos rayos de esperanza. Mi Gobierno, junto con otros gobiernos africanos se ve alentado por la postura adoptada por Canadá en oposición a la decisión del Reino Unido de reabrir el envío de armas a Sudáfrica. También recibimos con satisfacción la decisión de Italia y Suecia al dejar de participar en la construcción de la represa de Cabora-Bassa.

128. Agradecemos a los pueblos y gobiernos de Escandinavia su ilustrada y decidida actitud frente a la política racial de Sudáfrica y su generosa contribución en apoyo a la lucha común contra la política nefasta de ese gobierno.

129. Se han hecho grandes progresos desde la fundación de las Naciones Unidas para terminar con el colonialismo y defender las aspiraciones de los pueblos en su libre determinación e independencia, hechos que se ponen de manifiesto por el número de nuevas naciones que son miembros en la actualidad de las Naciones Unidas. Este es ciertamente uno de los mayores éxitos de la Organización. Sin embargo, todavía se les niega el derecho a la libre determinación a millones de seres humanos.

130. Ya he mencionado al pueblo oprimido de los Territorios ocupados por Portugal, cuya lucha de liberación junto con la de los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Rhodesia ha sido declarada legítima por las Naciones Unidas. Estos movimientos de liberación con justicia se encuentran a la vanguardia de la preocupación internacional y forman parte del problema complejo de Africa meridional. Mi Gobierno espera, sin embargo, que las Naciones Unidas continúen preocupándose frente a otros Territorios que deben alcanzar su independencia, tales como la Somalia Francesa, las Islas Comoro y el Sahara Español.

131. Con respecto a Somalia Francesa nos place observar la existencia de una atmósfera de comprensión entre las autoridades francesas y el pueblo de la Somalia Francesa. El bienestar y el futuro de la Somalia Francesa constituyen una preocupación especial de la República Democrática de Somalia.

132. Fuera de nuestro deseo como Miembro de esta Organización de apoyar el principio de la libre determinación, nuestra preocupación por su bienestar tiene su origen en los fuertes lazos de parentesco y de cultura común que unen irrevocablemente al pueblo de Somalia con el de la Somalia Francesa. No es mi propósito traer a colación las lamentables circunstancias que padeciera el pueblo de la Somalia Francesa en los años de 1966 y 1967, cuando intentaron expresar sus aspiraciones políticas. La historia enseña que cuando las esperanzas y las aspiraciones de un pueblo se ven frustradas, la violencia es su consecuencia inevitable.

133. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática de Somalia desea que la paz se mantenga en esa parte del Africa. Considera que la buena voluntad y los principios contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas por la que se acuerda la independencia a los países y pueblos coloniales, habrán de determinar

que la Somalia Francesa sea capaz de alcanzar su destino de un modo pacífico. Ahora, que existe un mejor entendimiento entre el pueblo de la Somalia Francesa y las autoridades de Francia, confiamos que Francia habrá de demostrar la misma comprensión por su emancipación política, como en el caso de otras naciones africanas que administró en su momento y que en la actualidad desempeñan un importante papel en esta Organización y en el África.

134. Es obligación, no solamente de Francia sino también de las Naciones Unidas asegurar al pueblo de la Somalia Francesa la posibilidad de ocupar el lugar que de derecho le corresponde en la comunidad de las naciones. Mi delegación está convencida que al otorgar al pueblo de la Somalia Francesa su libertad e independencia, Francia habrá de sentar las bases y crear las condiciones para el establecimiento de relaciones amistosas más estrechas y que no serán menos fuertes que aquellas que Francia mantiene con quienes eran miembros africanos de la Comunidad francesa.

135. La situación en el Oriente Medio, al igual que una herida infectada que se ha descuidado por mucho tiempo, pone en peligro la paz y la seguridad de todo el mundo. Es un trágico ejemplo del resultado de la inacción por parte de los Estados Miembros para aplicar efectivamente las decisiones de las Naciones Unidas adoptadas por el voto de la mayoría. La imposición de un Estado sionista exclusivo en territorio árabe ha sido el error histórico que creó las dificultades en el Oriente Medio. Esta injusticia fue agravada por el fracaso de las Naciones Unidas en reparar, por lo menos en parte, la situación creada al pueblo desplazado de Palestina.

136. Desde 1948 las Naciones Unidas tienen en sus archivos la resolución 194 (III) que exige la repatriación o compensación de los refugiados palestinos. Aunque por más de 20 años se ha demostrado claramente que este problema, más que cualquier otro, ha constituido un conflicto permanente, no se han aprovechado las oportunidades para resolverlo. Cuando las Naciones Unidas, por escasa mayoría, aprobaron la creación de Israel, aún aquellos Estados que apoyaron la constitución de un Estado sionista exclusivo en Palestina, aprobaron también la resolución 194 (III) como un intento de reparar los errores que habían sido claramente reconocidos. Sin embargo, al aprovechar la oportunidad de dar las tierras árabes a los judíos que habían sido convocados de todas partes del mundo, los dirigentes sionistas sabotearon deliberadamente otras oportunidades de llegar a un acuerdo pacífico. Resultó claro entonces que solamente la presión de las grandes Potencias, en especial de los Estados Unidos, podría persuadir a Israel a ajustarse a la resolución de las Naciones Unidas. Cada vez que una nueva crisis amenazó la paz en el Oriente Medio e incluso en todo el mundo, se reconoció entonces de nuevo que las grandes Potencias habían sido negligentes al no actuar firmemente para obtener una justa solución del problema de los refugiados palestinos. Sin embargo, a medida que las crisis desaparecían y otros intereses intervenían, se manifestaron otra vez las antiguas actitudes de indiferencia y de abierta hostilidad para el cumplimiento de la resolución 194 (III). Esta actitud ambivalente y la consiguiente pérdida de oportunidades

quedaron vivamente ilustradas en la crisis de Suez de 1956, en la guerra de junio de 1967 y en los períodos intermedios. El pueblo de Palestina ha tomado ahora la cuestión en sus propias manos y la difícil situación es aun más compleja.

137. La tragedia que está ocurriendo ahora en Jordania es una consecuencia peligrosa de nuestro fracaso para resolver el problema. Las recientes desviaciones de aeronaves civiles son otra consecuencia. El mundo debe comprender, al fin, las frustraciones que han llevado a estas acciones tan desesperadas. El mundo debe comprender también que el pueblo palestino no se basará ya más en resoluciones no cumplidas para lograr sus derechos. Si esto no es reconocido así, no habrá esperanzas de paz en el Oriente Medio. Como la resolución del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967 [242 (1967)] contiene todos los elementos para la solución pacífica, deberían hacerse todos los esfuerzos para lograr su aplicación.

138. No debemos permitir que esta situación continúe sin ser resuelta. En los tres años que siguieron a la aprobación de dicha resolución, el régimen sionista ha llevado a cabo una continua y encarnizada serie de agresiones contra los Estados árabes vecinos y ha tratado a las poblaciones de los territorios ocupados con un completo desprecio de los derechos humanos. Treinta años atrás la opinión mundial condenó al régimen nazi de Alemania por el tratamiento brutal que dio a la población judía bajo su control y por su política expansionista a costa de los países vecinos. Los sionistas no han llegado todavía a la etapa de adoptar, hacia los pueblos árabes que han conquistado, lo que Hitler consideró como "solución final" para el problema judío. Sin embargo, hay una reminiscencia del nazismo en los arrestos en masa, en la expulsión de la población, en el brutal tratamiento de los detenidos y en la expropiación de tierras y propiedades para enriquecimiento de la comunidad reinante. ¡Qué irónico resulta que las víctimas del nazismo sean ahora los arquitectos de una campaña de terror y de una política expansionista contra los pueblos árabes!

139. Los dos prerequisites para una solución pacífica del problema de Palestina son: primero, el retiro incondicional de Israel de los territorios árabes ocupados; segundo, el pleno cumplimiento de las disposiciones de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

140. La agresión de los Estados Unidos contra el pueblo de Viet-Nam, su invasión de Camboya y sus incursiones en Laos son flagrantes violaciones del derecho internacional y constituyen una amenaza mayor para la paz en Asia y en el mundo. El Gobierno de mi país simpatiza con la lucha del Viet-Cong y cree que la presencia de los Estados Unidos y de otras fuerzas extranjeras en Viet-Nam es la causa principal de los terribles sufrimientos que ha debido soportar el pueblo de ese país durante los últimos 20 años. La indiferencia total de los soldados americanos hacia el pueblo vietnamita agrega desagradables tonos racistas a esta guerra ya de por sí horrible.

141. Mientras continúe la interferencia extranjera, se prolongará el martirio del pueblo de Viet-Nam. La guerra en ese país es una guerra civil, y solamente el pueblo de ese Territorio tiene el derecho de determinar su futuro. La interferencia extranjera es también la causa de los recientes disturbios en Camboya y en Laos. La invasión de Camboya por las fuerzas armadas norteamericanas es característica del malestar que se ha apoderado de Indochina, esto es, de creer que sea posible sostener indefinidamente a Gobiernos que no cuentan con el apoyo de la mayoría de la población. Mi Gobierno formula un llamamiento a los Estados Unidos para que escuchen la voz del pueblo norteamericano y de los pueblos del mundo que desean obviamente el cese inmediato de esta guerra tan terrible.

142. En Corea, como en Viet-Nam, la realidad de la situación exige que todas las fuerzas sean retiradas del país. Mi Gobierno considera que la cuestión de la reunificación de Corea es un asunto interno que debe ser resuelto mediante negociaciones directas entre el pueblo temporariamente dividido de Corea del Norte y de Corea del Sur. Mi delegación reitera el punto de vista expresado el año pasado, de que el verdadero papel de las Naciones Unidas en Corea es únicamente el de crear las condiciones y las facilidades que permitan a las partes interesadas resolver sus problemas en una atmósfera libre de interferencia extranjera y de consideraciones políticas y militares de Gobiernos extranjeros. Como medida preliminar, mi Gobierno apoya la proposición de que la República Democrática Popular de Corea sea invitada, sin ninguna condición, a expresar sus puntos de vista a la Asamblea General en cuanto a la cuestión de la reunificación de Corea.

143. Hasta ahora me he referido ante todo a los fracasos de las Naciones Unidas relacionados directamente con problemas humanos, es decir, de los pueblos que carecen de justicia social y política. Quisiera referirme por un momento al problema de una nación a la que se le niega la justicia, es decir, a la exclusión de la República Popular de China del seno de las Naciones Unidas. Mi Gobierno se opone vigorosamente a esta exclusión por las siguientes razones. En primer lugar, apoyamos el principio de universalidad de la composición de las Naciones Unidas. En segundo término, nos resulta perfectamente obvio, como lo es para todos los que observan escrupulosamente la Carta, que los representantes *de jure* y *de facto* del Gobierno de la República Popular de China tienen derecho a ocupar su puesto en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General.

144. Es increíble, ilógico y poco realista que una Potencia nuclear con casi 800 millones de habitantes se vea privada de su asiento legítimo en las Naciones Unidas, mientras permitimos que en nuestro seno se encuentren los representantes del régimen fascista de Sudáfrica que viola, con sus atrocidades diarias contra los pueblos indígenas del Africa, todo cuanto está escrito en la Carta. Esto es aún más doloroso para la delegación de Somalia porque Sudáfrica es nuestro vecino en los asientos de estas salas y no podríamos aplicar el precepto de "ama a tu vecino", contenido en el Corán y en la Biblia y también mencionado por Buda, mientras

los actuales dirigentes de ese país sigan creyendo en la política odiosa y criminal del *apartheid*.

145. Como en años anteriores, el Secretario General ha señalado en su introducción a su Memoria anual sobre la labor de la Organización que

"... a fin de lograr acuerdo sobre medidas de desarme de largo alcance, es indispensable que todas las Potencias importantes desde el punto de vista militar, y en particular todas las Potencias nucleares, incluidas Francia y la República Popular de China, participen en las negociaciones" [A/8001/Add.1 y Corr.1, párr. 27].

Sería un éxito digno de este aniversario si pudiera alcanzarse un acuerdo para invitar a la República Popular de China a ocupar su legítimo puesto en las Naciones Unidas.

146. Se ha dicho muchas veces en el pasado que las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada, y esto seguramente también se dice ahora cuando celebramos la terminación de un cuarto de siglo de existencia y nos embarcamos, llenos de esperanza, en un decenio de desarme. En efecto, parecería que la señal que marca el camino hacia la "Paz, Justicia y Progreso" debería llamarse "desarme". El progreso hacia el desarme ha sido continuo, pero todavía tenemos un largo camino que recorrer. Es irónico que aunque hemos podido prohibir el uso de armas nucleares en el espacio exterior y nos encontramos cercanos a la prohibición de su uso en el lecho del mar, todavía no hayamos podido prohibir su uso en tierra firme, donde esta prohibición sería esencial para que la humanidad pueda sobrevivir.

147. La carrera de armamentos convencionales pero cada vez más mortíferos, es, según las palabras del Secretario General, afecta "a todas las naciones, nucleares y no nucleares, desarrolladas y en desarrollo" [*ibid*, párr. 20]. Aunque el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [resolución 2373 (XXII)], del cual mi Gobierno es parte, prohíbe la diseminación de las armas nucleares a potencias no nucleares, las nucleares siguen realizando pruebas subterráneas y desarrollando sistemas de armas nucleares estratégicas defensivas y ofensivas. El arrojar gases mortíferos en el mar, en la costa de los Estados Unidos — como recientemente se hizo — ilustra el por qué muchos Estados no han firmado el Protocolo de Ginebra de 1925 y también la necesidad de prohibir la producción de las odiosas armas para la guerra química y bacteriológica.

148. Ha sido siempre un motivo de satisfacción escuchar que las relaciones entre dos países, antiguamente enemigos, han llegado ahora a una etapa armoniosa. Mi Gobierno ha quedado satisfecho al saber que la Unión Soviética y la República Federal de Alemania han concluido un acuerdo que constituye un jalón importante en sus relaciones.

149. Mi Gobierno también ha recibido con interés la noticia acerca de las mejoras producidas en las relaciones

entre los dos Estados alemanes. La existencia de estos dos Estados es, en opinión nuestra, parte de la política realista del mundo de hoy que no podemos ignorar.

150. Permítaseme ahora decir unas cuantas palabras acerca de un problema que interesa directamente a mi país. Se recordará que hasta hace poco el conflicto de Somalia con sus vecinos había sido objeto de acaloradas discusiones entre las respectivas delegaciones en esta Asamblea y en otras conferencias internacionales. Aunque estas disputas no han sido resueltas, me place decir que la tensión y la amargura que caracterizaban la situación han disminuido como resultado de nuestras conversaciones y que se ha operado una señalada mejoría como fruto de esos contactos directos.

151. El significado de este nuevo enfoque demuestra nuestra creencia de que debe recurrirse a las Naciones Unidas tan sólo después de haber agotado todos los procedimientos para la solución pacífica de los conflictos. Continuamos las conversaciones en un nivel bilateral y los buenos oficios de la Organización de la Unidad Africana están a nuestra disposición si fueran necesarios. Nuestro deseo de paz y de armonía en nuestra región ha sido delineado por el Presidente del Consejo Supremo Revolucionario, el General Mohamed Syad Barre, cuando dijo recientemente:

“No queremos encender el fuego de la destrucción en el cuerno de Africa. Hemos escuchado, y algunos de nosotros hemos visto, los efectos y la repercusión de la guerra que ha asolado dos veces a este mundo y que ha causado aflicciones y sufrimientos inenarrables de la humanidad. Lo que deseamos es intentar una solución pacífica y amistosa de todos los conflictos con nuestros vecinos, conflictos que, si no fuesen resueltos, podrían sembrar la semilla del odio y la sospecha entre los gobiernos y los pueblos de nuestra región del mundo.”

152. El lema que hemos adoptado para la celebración de este vigésimo quinto aniversario es “paz, justicia y progreso”. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos contienen fórmulas para lograr estos objetivos, pero éstos nunca se alcanzarán si los Estados Miembros continúan considerando a la Organización como un simple club de debates cuyas conclusiones no están obligados a apoyar o a convertir en acción efectiva. El grado en que estemos preparados para actuar de acuerdo con los códigos morales y legales que nos hemos dado y aceptado, determinará si las Naciones Unidas podrán sobrevivir y si podrán lograrse todos sus objetivos.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*